



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXVII

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de Noviembre de 1984

NUM. 49

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director: **Profr. José Guadarrama Márquez**
Director General de Gobernación

Supervisor: **Profr. Gonzalo Enriquez Toledo**
Jefe del Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Expropiación al ejido de "ACAYUCA", Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., una superficie de 2-73-72 Has.

Págs. 1—3

Expropiación al ejido de "SANTIAGO TETLAPAYAC", Municipio de Almoloya, Hgo., una superficie de 5-53-64.64 Has.

Págs. 3—4

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 4 — 84

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 2294 de fecha 19 de julio de 1974, la entonces Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A., hoy Comisión Federal de Electricidad, solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 27,336.84 M². de terrenos ejidales del poblado denominado "ACAYUCA" del Municipio de Zapotlán de Juárez (antes Tolcayuca), del Estado de Hidalgo, para destinarse a Constituir el Derecho de Vía de la Línea de 85 Kv., Apaxco - Pachuca, fundando su petición en el Artículos 27 Constitucional 1o., 7o., y 18o., Fracciones IX y XV de la entonces vigente Ley de Secretarías y Departamentos de Estado 1o., 2o., 3o., 8o., 112, Fracciones VI y IX, 116, 343, 344, 345, de la Ley Federal de Reforma Agraria; y el Artículo 4o. Fracción II de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo

y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 2-73-72 Has., de terrenos de Agostadero de Uso Común; y por la otra notificación al Comisariado Ejidal del poblado del que se trata, la que llevó a cabo por oficio número 233361 de 13 de agosto de 1974; y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 1974 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 8 de octubre de 1975.

RESULTANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de 24 de octubre de 1919, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del mismo año, se dotó de ejido al poblado "ACAYUCA", Municipio de Zapotlán de Juárez (antes Tolcayuca), Estado de Hidalgo, con una superficie de 550-00-00 Has., que sumadas a 418-00-00 Has., que dicho poblado poseía, hacen un total de 968-00-00 Has., para beneficiar a 242 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 23 de enero de 1920. Primera Ampliación.- Por Resolución Presidencial de 20 de febrero de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril del mismo año, se amplió el ejido que nos ocupa una superficie de 1,000-00-00 Has., para beneficiar a 506 campesinos, habiéndose ejecutado en forma total el 20 de marzo de 1924. Segunda Ampliación.- Por Resolución Presidencial de 3 de septiembre de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre del mismo año, se amplió por segunda vez el poblado de refe-

rencia con una superficie de 840-00-00 Has., para beneficiar a 965 capacitados, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 15 de noviembre de 1935, y aprobado el plano y expediente de ejecución el 25 de julio de 1950. Tercera Ampliación. Por Resolución Presidencial de 18 de marzo de 1942, publicada en el diario Oficial de la Federación el 29 de abril del mismo año, se concedió tercera ampliación al poblado en cuestión, con una superficie de 235-50-00 Has., para beneficiar a 14 capacitados, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 20 de mayo de 1942. La Secretaría de Asentamiento Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$4,000.00 por Ha., por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-73-72 Has., a expropiar es de \$10,948.80. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado, por lo que de conformidad con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no existe objetación alguna y las opiniones de la dirección General de Tierras y Aguas, de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Banco Nacional del Crédito Ejidal, S.A. de C.V., son en sentido favorable.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultativo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- No obstante que la presente expropiación fue solicitada por la entonces Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. y considerando que por acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1974 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre del mismo año, se autoriza a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y a sus subsidiarias Compañías de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, S.A., a realizar todos los actos necesarios y procedentes para su disolución y liquidación y a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir de aquellas la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integren su patrimonio que proceda según el balance, inventarios y avalúos en los términos de las leyes respectivas, razón por la cual la presente expropiación se hace a favor de la Comisión Federal de Electricidad, no obstante que la solicitud la haya presentado la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por el Artículo 112 de la Fracción IV de la Ley Federal de Reforma Agraria; en relación con el Artículo 116 del Ordenamiento invocado, así como en lo que señala la fracción II del Artículo 40., de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica por lo que procede decretar la expropiación de una superficie de 2-73-72 Has., de terrenos ejidales de Uso Común del poblado "ACAYUCA", Municipio de Zapotlán de Juárez, (antes Tolcayuca), del Estado de Hidalgo, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, y que la destinará a Constituir el Derecho de Vía de la Línea de 85 Kv., Apaxco-Pachuca, quedando a cargo de la citada dependencia,

el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$10,948.80, para cuyo efecto, previamente a la ejecución en este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada en la inteligencia de que si los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de 5 años contados a partir del Acto Expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación de dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO.- Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "ACAYUCA", Municipio de Zapotlán de Juárez, (antes Tolcayuca), del Estado de Hidalgo, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 2-73-72 Has. DOS HECTAREAS, SETENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS, de Agostadero de Uso Común, considerando de lomerío con regular pendiente y que se localiza dentro de la segunda ampliación, y dicha Dependencia lo destinará a Constituir el Derecho de Vía de la Línea de 85 Kv. Apaxco - Pachuca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la comisión Federal de Electricidad, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$10,948.80 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) para cuyo efecto previamente a la ejecución de este decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto o no se cumple la función asignada en el término de 5 años contados a partir del Acto Expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por conceptos de indemnización.

TERCERO.- En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 2-73-72 Has. DOS HECTAREAS, SETENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo I del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, e inscríbese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "ACAYUCA", Municipios de Zapotlán de Juárez (antes Tolcayuca), de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Secretario de la Reforma Agraria.—ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.—PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y;

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 18-2038 de fecha 12 de julio de 1973, la Secretaría de Obras Públicas, solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 32,909.20 M². de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTIAGO TETLAPAYAC", Municipio de Almoloya, del Estado de Hidalgo, para destinarse a la construcción del Boulevard de acceso a la Ciudad Industrial "Domingo Arenas", Tlaxcala, fundando su petición en el Artículo 112 Fracción II, en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 3-53-54 Has. de uso individual; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 279706 de fecha 18 de septiembre de 1973 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 1973 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 10. de enero de 1974.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 4 de noviembre de 1936, publicada en el

Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1937, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 1,765-00-00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 10 de enero de 1937; por Resolución Presidencial de 21 de febrero de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 1940, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 280-00-00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma parcial con una superficie de 110-00-00 Has. el 15 de mayo de 1940, y aprobado el expediente de ejecución el 8 de julio de 1941. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$28,000.00 por hectárea, para los terrenos de humedad y de \$18,500.00 para los de temporal; por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-53-54.64 Has. de temporal es de \$65,406.08, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.- Modesto López, con superficie de 0-42-19.33 Has., 2.- Francisco Aguilar, con 0-84-38.66 Has., 3.- Clemente Muñoz, con 0-84-38.66 Has., 4.- Luis Muñoz, con 0-84-38.66 Has., 5.- Librado Pérez, con 0-16-00.00 Has., y 6.- Erasto Muñoz, con 0-42-19.33 Has.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión de la Comisión Agraria Mixta no fué emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objetación a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultativo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que no obstante que la solicitud de expropiación fue presentada por la Secretaría de Obras Públicas, según queda anotado en el resultando primero del presente Decreto, ésta se resuelve a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en los términos que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada por Decreto Presidencial de fecha 24 de diciembre de 1976, publicada el 29 de diciembre del mismo año.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria; procede decretar la expropiación de una superficie de 3-53-54.64 Has. que se localiza en la dotación definitiva del ejido de "SANTIAGO TETLAPAYAC", a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, las destinará a la construcción del boulevard de acceso a la Ciudad Industrial "Domingo Arenas", Tlaxcala, quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$65,406.08, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la

Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente.

DECRETO:

PRIMERO.- Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SANTIAGO TETLAPAYAC", Municipio de Almoloya, del Estado de Hidalgo, una superficie de 3-53-54.64 Has. TRES HECTAREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS, SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, las destinará a la construcción del boulevard de acceso a la Ciudad Industrial "Domingo Arenas", Tlaxcala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$65,406.08 SESENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS SEIS PESOS 08/100 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la solución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.- En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido de "SANTIAGO TETLAPAYAC", Municipio de Almoloya, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los Veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

El Presidente Constitucional de Los Estados Unidos Mexicanos.—JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Secretario de la Reforma Agraria.—ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.—PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ.—Rúbrica.

El Secretario de Programación y Presupuesto.—MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ONESIMO PIÑA ORTIZ contra FRANCISCA LOPEZ ESPINOSA, Expediente número 513/982. Se rematan: Casa en Abasolo No. 209, Casa en Julián Villagrán No. 403, Casa ubicada en la Segunda Calle Abasolo No. 19, medidas y colindancias obran en el expediente. Diligencia que se verificará en este Juzgado a las 11:00 once horas del día 14 de diciembre de 1984, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$2,400,000.00 Valor pericial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", lugar de ubicación de los inmuebles, Tableros de este Juzgado.

3—1

Pachuca, Hgo., 19 de noviembre de 1984.—C. Actuario P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de Noviembre de 1984.

5/787

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO.

FEDERICO ANGELES FRANCISCO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam. Acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "CASCAJAL" ubicado San Pedro este Municipio. Medidas y Colindancias obran Expediente número 157/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil.

Publíquese Edictos dos veces consecutivas, de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—2

Zimapan, Hgo. a 27 de Agosto de 1984.—Testigos de Asistencia.—TERESA ARTEAGA RAMIREZ. EMMA BRITO CALLEJAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. a 28 de Agosto de 1984.—Derechos Enterados.

5/1006

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores Primera Almoneda en Juicio Sumario Hipotecario JORGE LUIS AYALA ORTIZ Vs. MORESA DE TIZAYUCA, S.A., PORFIRIO MORENO JIMENEZ, MARTHA ALICIA M. DE MORENO Y SRA. MARIA GOMEZ VDA. DE JIMENEZ, Exp. No. 754/983 se REMATA Predio Urbano ubicado en el Barrio de el PEDREGAL en Tizayuca, Hgo., demás datos obran en el expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$1'500,000.00, valor pericial. La audiencia de remate se verificará en el Local de este Juzgado a las 10:00 Horas del día 22 de Enero de 1985.

Publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", Tableros notificadores de costumbre de ese Juzgado y Tizayuca, Hgo., lugar de ubicación del inmueble.

2—2

Pachuca, Hgo., 9 de Noviembre de 1984.—El Actuario del Juzgado P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 12 de Noviembre de 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

EDICTO

ENRIQUE IBARRA ZERON en su carácter de síndico procurador del Municipio de Zacualtipán de Angeles, Hgo., promueve en éste Juzgado de Primera Instancia Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam a efecto de acreditar la posesión y pleno dominio que se tiene respecto del Predio Urbano ubicado en la Calle de Juárez sin número en el Barrio de Chililiapa de ésta Ciudad, superficie, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 66/984, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, a efecto de que lo haga valer conforme a derecho, concediéndose para este efecto un término de 40 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos en el periódico Oficial.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre y de ubicación del inmueble materia de este procedimiento.

2—2

Zacualtipán de Angeles, Hgo., octubre 30 de 1984.—La C. Secretario.—LIC. MARIA MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 6 de 1984.

5/824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ONESIMA SANTIAGO JUAREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en Denganthza, municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

Auto ordena publicación presente dos veces Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., de Pachuca, Hgo., lugares públicos de costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., a 3 de Septiembre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—5 de Septiembre de 1984.

5/1006

5/798

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores Primera Almoneda en Juicio Sumario Hipotecario JORGE LUIS AYALA ORTIZ, Apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. Vs. RAUL DURAN MORENO, Exp. No. 771/983 se REMATA Predio Urbano con Casa Habitación marcado con el No. 127 de las calles de Metztitlán, Col. Céspedes de esta ciudad, demás datos obran en el expediente respectivo.

Será Postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$1'500,000.00, valor pericial. La audiencia de Remate se verificará en el Local de este Juzgado a las 10:00 Horas del día 23 de Enero de 1985.

Publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", Tableros notificadores de costumbre, ésta ciudad.

2—2

Pachuca, Hgo., 7 de Noviembre de 1984.—El Actuario del Juzgado LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 12 de Noviembre de 1984.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

FRANCISCO HERNANDEZ VARGAS promovio en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL de CARLOS ZAMORA LOPEZ en contra de DR. JESUS PEREZ VILLASEÑOR, Exp. Núm. 531/980, obran en autos constancias.

Se convocan postores primera almoneda remate que tendrá verificativo en Local del Juzgado Primero a las 10:00 horas del día 14 diciembre de 1984.

Se decreta en pública subasta del 50% del bien embargado en diligencia de fecha 16 de abril de 1982.

Será postura legal cubra de contado las dos terceras partes de \$708,500.00 valor pericial.

Publíquense edictos por tres veces correspondientes de 3 dentro de 9 días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de su ubicación.

3—2

Pachuca, Hgo., a noviembre de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—noviembre 14 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MAGDALENA QUITERIO GRANADOS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial AD—PERPETUAM, respecto predio rústico tepetatoso denominado "VILLA HERMOSA 3o", ubicado términos poblado Panales este Distrito Judicial. medidas y linderos obran Expediente Número 221/984.

Auto fecha 6 Agosto actual da entrada promoción manda publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre.

personas creanse igual o mejor derecho hánalos valer legalmente.

2—2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 23 de 1984.— El C. Actuario.— P.D.D JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.— Rúbricas.

Administración de Rentas.— Pachuca Hgo.— Derechos enterados de Agosto 29 de 1984.

5/787

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JESUS MANUEL REGINA ANGELES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "EL CARRIZAL" ubicado en San Pedro este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Civil número. 153/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" se editan Pachuca, Hidalgo.

2—2

Convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

Zimapan, Hgo., a 20 de Febrero de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. JOSE LUIS SIERRA ZENTENO.— Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., 28 de Agosto de 1984.—Derechos Enterados.

ADMINISTRACION DE RENTAS**PACHUCA, HGO.****CONVOCATORIA DE REMATE****PRIMERA ALMONEDA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 y demás relativos aplicables del Código Fiscal del Estado, a las 10:00 horas del día 30 del mes de Noviembre de 1984, se celebrará, en la Administración de Rentas, ubicada en la Planta Baja del Palacio de Gobierno en esta ciudad, el remate del inmueble ubicado en Santiago No. 504, el cual le fue embargado al C. Leopoldo Chávez Hernández, para hacer efectivo el crédito a su cargo, por concepto de Impuesto Predial.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$525'800.000 (quinientos veinticinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de contado, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos establecidos por los artículos 137, 138, 139 y demás aplicables del Código Fiscal del Estado, los interesados deberán presentarse en el local señalado, el día y hora mencionados.

3—3

Pachuca, Hgo., Octubre 23 de 1984.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director de Recaudación.—LIC. RODOLFO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**TULANCINGO, HGO.****EDICTO****REMA TE**

ONCE HORAS, día 14 de Diciembre año en curso, próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado del predio ubicado en Agua Blanca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 512/82. Será postura legal cubra de contado dos terceras partes de 2'000,000.00 valor pericial, publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo así como lugares públicos de costumbre Convóquese postores.

3—3

Tulancingo, Hgo., Octubre 25 de 1984.—E. C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—De-
rechos Enterados 29 de Octubre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. ANGEL LOPEZ SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/988

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El(la) C. AARON MARTINEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino(a) de Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Pedro Nextlalpan, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., octubre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. PEDRO LORENZO TELLO ARCÉGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: PACHUCA—COL. J.S.S.T.E.—EL VENADO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/891

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MIGUEL ACASIO CRUZ CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 25 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. HECTOR LEOPOLDO VAZQUEZ MONTOYA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/893

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. NICANDRO CASTILLO GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Huejutla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Huejutla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 18 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

5/883

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

El C. RAFAEL LOPEZ FERNANDEZ, originario y vecino de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido escrito a este Gobierno solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: HUITZITZILINGO - AHUATITLA - ORIZATLAN - HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 6 de 1984.

El Secretario de General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

MARIA LUISA ULLOA HERNANDEZ, promoviendo DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNTARIA ADPERPETUAM, sobre predio urbano ubicado en la Vía del Ferrocarril Pachuca-Tula de ésta Ciudad S/N. Exp. No. 482/984, constancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a derecho, con un término de 40 días, a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el SOL DE HIDALGO., así como en los tableros notificadores de su ubicación.

3—3

Pachuca, Hgo., a 21 de septiembre de 1984.— El C. Actuario.— Lic. LUCIO GOMEZ ANAYA.— Rúbrica.

Derechos enterados.— 27 de septiembre de 1984.— Pachuca, Hgo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. JOAQUIN ANSELMO GUZMAN ARVIZU, originario y vecino de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: COACUILCO - ORIZATLAN - HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 6 de 1984.

El Secretario de General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. EDUARDO GUZMAN ARVIZU, originario y vecino de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: COACUILCO - ORIZATLAN - HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 6 de 1984.

El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/760

5/760

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. OCTAVIO HERNANDEZ HERNANDEZ, originario y vecino de Macuxtepetla, Mpio., de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Huejutla de Reyes, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/761

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. SILVESTRE GOMEZ VILLALOBOS, originario y vecino de Col. Santa Julia de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en ruta: CAMPO DEPORTIVO—LOS ORGANOS y viceversa, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación. En relación al oficio C—821/84 de fecha 6 de junio de 1984, remitido con distinta ubicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. HUMBERTO SALGUERO SALGUERO, originario y vecino de Macuxtepetla, Mpio. de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Huejutla de Reyes, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/760

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. GABRIEL BELTRAN GOMEZ, originario y vecino de Tehuetlán, Mpio., de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general, en Huejutla de Reyes, Hgo. Mpio. del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/755

5/772

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CANDIDO ORTIZ CRUZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión, derecho del predio rústico ubicado en Barrio de TLALALCALCO Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 524/984, publíquese tres veces ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Lugares Públicos de costumbre convocarse creanse derecho predio referido presentarse deducirlo termino legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Agosto 10 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. ARTURO GODINEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 10 de Agosto de 1984.

5/769

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. MIGUEL ZAPATERO VEGA, originario y vecino de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO NAVA FERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto un predio urbano, ubicado en la calle de Quintana Roo número 13 cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 47/84.

Personas mejor derecho justificarlo término quince días, Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—3

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 18 de Junio de 1984.—El C. Secretario Civil.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., 21 de Agosto de 1984.

5/759

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El C. JOSE ALVAREZ ANGELES, originario y vecino de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Atitalaquia, Municipio de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/765

5/765

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ROBERTO MORENO ROMERO, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/765

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. RAUL MORENO LICONA, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. JESUS RODRIGUEZ MAYORGA, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/765

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ELEUCADIO ANAYA BRAVO, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/760

5/760

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. VALERIANO HERNANDEZ GALVAN, originario y vecino de Huejutla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general, en Huejutla de Reyes, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/760

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. SANTIAGO CERECEDO RODRIGUEZ, originario y vecino de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general, en Huejutla de Reyes, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. MARIO CERECEDO RODRIGUEZ, originario y vecino de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Huejutla de Reyes, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/765

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. PEDRO RELLO GARCIA, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/934

5/934

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. BRAULIO CORTES SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/802

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. RAUL HERNANDEZ BECERRA, originario y vecino de la ciudad de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Omitlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JESUS ENRIQUE PEREZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/934

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GREGORIO HERNANDEZ UBALDO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/766

5/766

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. ANTONIO CHAVEZ GARCIA, originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/766

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

La C. HILDA OLGUIN ROMERO, originaria y vecina de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. JESUS CALLEJAS URIBE, originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/846

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JOSE JUAN ISLAS ORTIZ, originario y vecino de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Xolostitla, Hgo., municipio de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 29 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/934

5/984

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ROGELIO AMADOR CABRERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 21 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/983

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El(la) C. LORENZO VARGAS CRUZ, originario(a) y vecino (a) de San Mateo, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión(es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Mateo, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., septiembre 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Octubre 29 de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. APOLINAR CERON VAZQUEZ, originario(a) y vecino(a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión(es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en C.E.U.N.I., Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.— Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., octubre de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.— Derechos enterados 15 de Octubre de 1984.

5/983

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El(la) C. EVARISTO SANTOS ORTIZ, originario(a) y vecino (a) de San Mateo, Mpio de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión(es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Mateo, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.— Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Septiembre 28 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.— Derechos enterados 29 de Octubre de 1984.

5/863

5/866

JUZGADO CIVIL DE LO FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

C. FILEMON REYES BALTAZAR
DONDE SE ENCUENTRE.

Se emplaza legalmente a usted dentro del juicio Ordinario Familiar expediente 729/84 promovido por Amelia Félix de León VS. Filemón Reyes Baltazar por ignorarse su domicilio, quedando Secretaría Juzgado copias simples traslado concediéndole término quince días última publicación Periódico Oficial del Estado para dar contestación demanda.

Publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y en La Región que se edita esta ciudad.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 19 de 1984.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—C. Enrique Angeles Quijada.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados, Septiembre 21 de 1984.

5/883

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSEFINA RAMIREZ AVILA, GREGORIO TORRES MARQUEZ Y FILIBERTO TORRES FARFAN, promueven INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar posesión predio rústico denominado LOTE 13 en el Perímetro de SAN AGUSTIN ZAPOTLAN, medidas colindancias obran expediente No. 493/984.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que los promoventes lo ejerciten conforme la Ley después última publicación.

Publíquense edictos tres veces periódico Oficial y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., Septiembre 11 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados.—Septiembre 25 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALFREDO SAID ORDAZ, representante legal de J. JESUS GONZALEZ CANALES, promueve diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad, de los predios rústicos EL TECOLOTE y EL RECREO DE LAS FLORES, sitios en Zacacuautla, Aca-xochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 573/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquense personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 18 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados, Septiembre 20 de 1984.

5/860

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CIRILO PEREZ GRANIOLO, promoviendo Juicio ESCRITO DE DIVORCIO NECESARIO contra de ANTONIA OSORIO PEREZ, Expediente Número 466/84.

Emplácese a la señora ANTONIA OSORIO PEREZ, para que en el término de 60 sesenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que tuviera, apercibida que de no hacerlo así se le tendrá por confesa de los hechos de la demanda que deje de contestar.

Por medio de Edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

3—2

Pachuca, Hgo., Septiembre de 1984.—La C. Actuarial P.D.D. SUSANA P. GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados, Septiembre 20 de 1984.

5/882

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ADELA ESPINOSA LEON, promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL en contra de ALFREDO ARCADIO CASTAÑEDA BRAVO, Expediente Número 110/83, Notifíquese a ALFREDO ARCADIO CASTAÑEDA BRAVO de los puntos Resolutivos de la Sentencia dictada con fecha 10 de Agosto del año en curso.

PRIMERO.—Ha procedido la VIA ORDINARIA CIVIL intentada.

SEGUNDO.—La actora probó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no contestó.

TERCERO.—En consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores ADELA ESPINOSA LEON y al señor ALFREDO ARCADIO CASTAÑEDA BRAVO y una vez que cause ejecutoria esta resolución, la parte actora podrá contraer matrimonio de inmediato y la demandada después de pasados dos años.

CUARTO.—Se declara que el señor ALFREDO ARCADIO CASTAÑEDA BRAVO, ha perdido la patria potestad que venía ejerciendo sobre sus menores hijos ALFREDO Y SAYURI KEIKO ambos de apellidos CASTAÑEDA ESPINOSA, quedando únicamente para ejercer dicha patria potestad sobre los menores la parte actora ADELA ESPINOSA LEON.

QUINTO.—Una vez que cause ejecutoria esta resolución dese cumplimiento a lo ordenado por el artículo 364 del Código Civil en el estado.

SEXTO.—No se hace especial condena en costas en esta instancia.

Por medio de Edictos que se publiquen por dos veces consecutivas de 7 siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

2—2

Pachuca, Hgo. 1o. De Octubre de 1984.—La C. Actuario.— P.D.D. SUSANA PATRICIA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 1o. de 1984.

5/875

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

CARMELO MARTINEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión del predio urbano, ubicado Cuartel Morelos de Chapulhuacán, Hidalgo medio adquirir propiedad prescripción.

Publicarse presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región editanse Pachuca y Tula Hidalgo.

2—2

Jacala, Hgo., 28 de Septiembre de 1984.—El SECRETARIO MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos enterados 28 de Septiembre de 1984.

5/883

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GUSTAVO ARMANDO RUIZ DOMINGUEZ, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del inmueble ubicado en el número 110 de las Calles de Narciso Mendoza en esta ciudad. Medidas y colindancias obran en autos, expediente 525/84.

Se hace conocimiento a toda persona que se crea tener mejor o igual derecho que el promovente, lo ejerce conforme a la Ley, después de la última publicación.

Publíquense por tres veces consecutivas en Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, lugares públicos o ubicación del inmueble.

2—2

Pachuca, Hgo., Septiembre de 1984.—El Actuario LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 1o. de Octubre de 1984.

5/875

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

BEATRIZ MARQUEZ CALLEJAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditan posesión predio URBANO ubicado Pacula, Hidalgo, Medio adquirir propiedad prescripción Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquense dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL ESTADO Y LA REGION editanse Pachuca y Tula Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble.

2—2

Jacala, Hgo., 14 de julio de 1982.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.— Jacala, Hgo.— Derechos Enterados.—Julio 14 de 1982.

5/785

5/794

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ISIDRO ROSAS AGUILAR, originario y vecino de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/785

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. SIMON GONZALEZ CHAVEZ, originario y vecino de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, Hgo.

EDICTO

SANTIAGO RAMIREZ RAMIREZ, promovio Juicio de Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 422/84 predio rústico ubicado en en pueblo de Santo Tomás del Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de juicio para que lo ejercite conforme a la Ley dentro de 40 días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en tableros notificadores de costumbre en Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., 23 de Agosto de 1984.— El C. Actuario.— P.D.D MARTIN ISLAS FUENTES.— Rúbrica.

Administración de Rentas.— Pachuca, Hgo.,— Derechos enterados de Agosto 27 de 1984.

5/795

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, Hgo.

EDICTO

Ma. ISABEL ORTIZ ARISTA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD-PERPETUAM, sobre los predios denominados "EL CIPRES O SOLAR" y "LA CUESTA O TEPANCAACALA" en el Municipio de Epazoyucan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 453/984.

Hagase del conocimiento a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente los ejercite conforme a derecho en el término de 40 días a partir de la última publicación, en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y "EL NUEVO GRAFICO", así como en los tableros notificadores de su ubicación.

3-2

Pachuca, Hgo., 24 de Agosto de 1984.— El C. Actuario.— Lic. LUCIO GOMEZ ANAYA.— Rúbrica.

Administración de Rentas.— Pachuca, Hgo.,— Derechos enterados de Agosto 24 de 1984.

5/791

5/785

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

FRANCISCO Y JOSE HERNANDEZ MANUEL, promovieron ante este juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad del predio denominado TLAXCANTEPEIXPA ubicado en San Andrés del Municipio de Calnali, Hgo, Exp. 49/983.

Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial y La Opinión de Pachuca, Hgo.

3—2

Molango, Hgo., a 9 de Agosto de 1984.— JOSEFINA REYES CONTRERAS Y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.— Rúbricas.

Administración de Rentas, Molango, Hgo.—Derechos enterados Agosto 8 de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.

DIRECTOR DE GOBERNACION.

EDIFICIO.

LA C. CARMEN SANTANA VAZQUEZ, originaria y vecina de Tepeji del Rio, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para construcción en la población de Tepeji del Rio Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito en el Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1984.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/796

5/791

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO.

FELIPA RUIZ CRUZ, representante de BENIGNO Y GREGORIO SANTANA RUIZ, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado PALO NUMERADO Y PLAN ubicado en términos de Tlahuilltepa, Hgo. Expediente 41/84.

Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial y La Opinión de Pachuca, Hgo.

3—2

Molango, Hgo. a 27 de Julio de 1984.— Testigos de Asistencia.—JOSEFINA REYES CONTRERAS Y MARIA LUISA GOZALEZ P.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Molango, Hgo. a 14 de Agosto de 1984.—Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JULIO AVILA MONTIEL, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam sobre Predio Rústico ubicado en Santa Mónica, Hidalgo domicilio conocido.

Medidas y colindancias obran expediente No. 495/984.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, ejercite conforme a la Ley a partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores de su ubicación.

3—2

Pachuca, Hgo., 15 de Agosto de 1984.— El C. Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.— Derechos enterados Agosto 27 de 1984.

5/794

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se promovió juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TECLA OLGUIN CAMARGO, expediente número 270/984, de conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que ROMAN OLGUIN RAMIREZ, para que lo hagan valer en este Juzgado concediéndoles un término de 40 días siguientes a la última publicación de este edicto.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

3—2

Pachuca, Hgo., 21 de agosto de 1984.—El Actuario del Juzgado 2o. Civil.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 27 de 1984.

5/790

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

IGNACIO MELO MARAÑON, promueve Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar posesión predio urbano ubicado El Calvario esta población, medio adquirir propiedad prescripción.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula Hidalgo.

3—2

Jacala, Hidalgo, Julio 3 de 1984.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Jacala, Hgo., 11 de Julio de 1984.—Derechos Enterados.

5/792

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O.

ANGEL CERVANTES ALVARADO, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio ubicado en "FRACCION CAMPOSANTO" en Singuilucan, Hgo, medidas y colindancias obran Exp. 100/84, Publíquese tres veces ocho

en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo termino legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Junio 27 agosto de 1984.—EL C. Actuario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 7 de 1984.

5/813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

REGINO VITE CARLOS, promovió ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar posesión como medio para adquirir la propiedad del predio denominado ATEXCAL ubicado en Tototla, Mpio. de Xochicoatlán Hgo. Expediente No. 47/984. Convóquese personas derecho a oponerse haganlo saber oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial y la Opinión de Pachuca.

3—2

Molango, Hgo., 24 de Agosto de 1984.—El Juez Mixto de Primera Instancia por Ministerio de Ley.—Lic. ISABEL ARELY SUSTAETA TORRES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Molango, Hgo., 3 de Septiembre de 1984.—Derechos Enterados.

5/790

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

LEODEGARIO LOZANO COVARRUBIAS promueve Juzgado diligencias información testimonial Ad—perpetuam acreditar posesión predio urbano ubicado El Calvario este Municipio medio adquirir propiedad prescripción.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA REGION editanse Pachuca y Tula Hidalgo y lugares publicos ubicación predio.

3—2

Jacala, Hgo., Julio 5 de 1984.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Jacala, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Julio de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ANGEL SANCHEZ VAZQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ERICKA RAPP SAINT MARTIN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GUADALUPE INOCENCIA OLIVER M. originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ANGEL ALEJANDRO RAMIREZ DEL V. originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ANDRES VEGA QUEZADA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ANA MARIA HERNANDEZ RIOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. RAQUEL DE LOS DOLORES MARIA GALVAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 1o. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. VICTOR HUGO RAMIREZ TRUJILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

5/900

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. BERTHA FRANCO GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 1o. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ALFONSO CALLEJAS GARNICA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en un automóvil de alquiler de sitio en El Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Oct. 1o. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JOSE ESCAMILLA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 1o. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. PEDRO SAGAON CONTRERAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 1o. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GERARDO ROBERTO CARBALLO VARELA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CRISTOBAL RODRIGUEZ REYNOSO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MANUEL LOPEZ SAMUDIO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CARLOS ESTRADA SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 5/923

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MARTINIANO CASTILLO LOPEZ, originario (a) y vecino(a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la población de Tezoquipa, Mpio. de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BENIGNO ALDANA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predios denominados "EL CERRITO", "DESCANSO I", "DESCANSO II", "LA PALMA", "LA VIVIENDA" y "BONDHO II", ubicados en Teofani, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 620/984. Auto admite ordena publicarse presente 3 veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo. Octubre 3 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de octubre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MIGUEL ANGEL SANCHEZ J., originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EUGENIO RAMIREZ MOCTEZUMA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio denominado "VIVIENDA", ubicado en el Quemtha, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 618/84. Auto admite ordena publicarse presente 3 veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo. Octubre 3 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de octubre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. J. ASUNCION HERNANDEZ LICONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JOSE ANTONIO BALLESTEROS CARREON, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. RODRIGO GUILLERMO RODRIGUEZ J, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GABRIELA HERRERA RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ENRIQUE MARTINEZ ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JUAN MANUEL RAMIREZ SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MEDARDO GARCIA RIOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ARNULFO BAÑOS BAÑOS, originario (a) y vecino(a) de Pachuquilla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Xoloxtitla, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/810

5/810

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. DAVID SEGOVIA JASSO, originario y vecino de Pueblo Nvo. de Jasso, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido escrito a este Gobierno solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/810

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. JOSE ISABEL CISNEROS MENDEZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., Mpio. del mismo nombre, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. CARLOS BERMUDEZ TORRES, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., Mpio. del mismo nombre, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/810

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. RAFAEL JUAREZ GARCIA, originario y vecino de San Pedro Alpuyeca, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/785

5/810

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. VICENTE CHAVEZ SANCHEZ, originario y vecino de Tepeji del Rio, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tepeji del Rio, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/810

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. EUSTORGIO JUAREZ GARCIA, originario y vecino de San Pedro Alpuyeca, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ, originario y vecino de San Marcos 1a. Sección, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/810

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. AMADOR SERRANO MONTOYA, originario y vecino de El Llano 1a. Sección, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/897

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO.

OSCAR CHAVEZ NOLAZQUEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva predio rústico denominado "LAS HERMANAS", ubicado Lázaro Cárdenas este Municipio.—Medidas y colindancias obran expediente Civil número 225/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente en el Estado publíquese este Edicto por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y "El HIDALGUENSE", que se editan en Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas que crean tener iguales o mejores derechos sobre el predio los deduzcan en la vía y forma legales correspondientes.

2—1

Zimapán, Hgo., a 24 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Oct. 8 1984—Derechos Enterados 8 Oct. 84.

5/875

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MARIA CONCEPCION DIAZ ACOSTA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión predio rústico ubicado Cuartel Guerrero éste lugar, medio adquirir propiedad por prescripción.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y la Región, edítanse Pachuca y Tula de Allende, Hgo.

2—1

Jacala, Hgo., 28 de Septiembre de 1984.—El SECRETARIO.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos Enterados, 28 de Septiembre de 1984.

5/858

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTELA ESPINOZA DE GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio denominado "LA VIVIENDA", ubicado Santa

María Amajac, Mpio., San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran en el exp. 526/984. Auto admite ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., septiembre 4 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, Septiembre 19 de 1984.

5/851

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN LOPEZ MEDINA, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico ubicado en El Arenal, medidas y colindancias obran en el expediente 549/984. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

2—1

Actopan, Hgo., septiembre 13 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, Septiembre 19 de 1984.

5/851

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CONSTANCIA CRUZ CALLEJAS, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado "EL TEPETATE", ubicado en el pueblo del Olvera, Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente 550/984. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

2—1

Actopan, Hgo., septiembre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, Septiembre 19 de 1984.

5/950

5/950

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM acreditar posesión de un predio "ANEXO TIENDAS DE ARTESANIAS" ubicado en el Barrio de la Sierra que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

5/950

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM acreditar posesión de un predio "TIENDA DE ARTESANIAS" ubicado en el Primer Cuadro, que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM acreditar posesión de un predio "AREVALO" ubicado en el Barrio de los Sánchez, que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

5/950

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM acreditar posesión de un predio "PANTEON MUNICIPAL" ubicado en el Barrio del Calvario que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

5/950

5/950

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión de un predio "LA CRUZ" ubicado en el Barrio de la Sierra, que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM acreditar posesión de un predio "EX-CUARTEL" ubicado en el Primer Cuadro, que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

5/950

5/950

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión de un predio "LAVADEROS PUBLICOS" ubicado en el Barrio de Longuinos, que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión "PREDIO COLIBRI" ubicado en el Barrio de los Sánchez, que posee La Presidencia Municipal del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

5/952

5/952

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO

MAURO GONZALEZ PORTILLO, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto un predio rústico ubicado en Boxaxni, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 642/984. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., 22 de octubre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de octubre de 1984.

5/951

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JUANA RUIZ ALVAREZ, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre información Testimonial Ad-Perpetuam. Expediente No. 173/83.

Predio denominado "Potrero Palma Segundo", ubicado en Acelotla de Ocampo, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Febrero 28 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de octubre de 1984.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO

FEDERICO MUÑOZ CERVANTES, promueve diligencias éste Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto un predio rústico ubicado en Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 640/984. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 22 de octubre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de octubre de 1984.

5/952

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, promovio MARIA ELENA RUIZ ALVAREZ, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información testimonial Ad-Perpetuam. Expediente No. 169/83.

Predio denominado "POTRERO PALMA PRIMERO" ubicado en Acelotla de Ocampo, Mpio., de Zempoala, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros publicos costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., febrero 28 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de octubre de 1984.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión de un predio "JARDIN Y KIOSCO" ubicada en el Primer Cuadro, que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión de un predio "CASA DEL MAESTRO Y LA VADEROS" ubicado en el Barrio de la Sierra, que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

5/950

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión de un predio "AUDITORIO MUNICIPAL" ubicado en el primer cuadro, que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

5/950

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión de un predio "RASTRO MUNICIPAL" ubicado en el Barrio de la Sierra, que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

5/950

5/950

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo; promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión de un predio "ESCUELA KINDER", ubicado en el primer cuadro, que posee la PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periodico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM acreditar posesión de un predio "ESCUELA ANAHUAC" ubicado en el Barrio del Calvario que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periodico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

5/950

5/950

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM acreditar posesión "PREDIO DE DOS ARROYOS" ubicado en el Barrio del Calvario que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periodico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JORGE OLMOS BELLO en su carácter de Síndico Procurador del Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión de un predio "MONTE VEDADO PREDIO FALDA DE LA GRAN CAMPAÑA" ubicado en la falda del cerro de la Gran Campaña, que posee LA PRESIDENCIA MUNICIPAL del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 531/984.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que LA PRESIDENCIA MUNICIPAL lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el Periodico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1984.

5/944

5/942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

MA. DEL SOCORRO OLGUIN OLGUIN, promueve Información Testimonial para acreditar hechos de posesión a fin de declararse propietaria por prescripción de Un Predio Urbano, ubicado en la calle de Melchor Ocampo No. 16 en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 694/84, colindantes los siguientes: Río Tula, Calzada Melchor Ocampo, Banco de Comercio de Hidalgo y señora María Laguna, empadronado a nombre de PROCORO OLGUIN CHAVERO, y número 1310.

Cumplimiento 3029 del Código Procesal Civil, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los Periódicos del Estado y la Región, lugares públicos convocando personas con mejor derecho a oponerse.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tula de Allende, Hgo., a 10 de septiembre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ENRIQUE ANGELES QUIJADA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de octubre de 1984.

5/943

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LEOBIGILDO GUERRERO VALENCIA, promovio en Juzgado 3o. Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente No. 615/84.

Predio ubicado en el Barrio de AMAQUE, Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Heraldo de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., septiembre 28 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de octubre de 1984.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TAYDE PEREZ CRUZ, promovio Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente número 512/84 sobre inmueble ubicado en Calzada de Veracruz No. 207 en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 18 de octubre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de octubre de 1984.

5/944

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

FELIPA BENITEZ ANGELES, promueve Información Testimonial para acreditar hechos de posesión a fin de declararse propietaria por prescripción de Un Predio Rústico ubicado en el Lote número 10 del Fraccionamiento Doxey, perteneciente al Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 689/84, colindantes los siguientes: Leocadia Dorantes, Exhacienda de Tlahuelilpan, Josefa Benítez Angeles y Pedro Basilio, empadronado a nombre de José Benítez.

Cumplimiento 121 del Código Procesal Civil, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Región que se edita en esta Ciudad, lugares públicos convocando personas con mejor derecho a oponerse.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tula de Allende, Hidalgo, Octubre 11 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. VICTOR MANUEL RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de octubre de 1984.

5/940

5/954

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

OSCAR BITAR HADDAD, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico en terminos de esta ciudad de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 676/84. Publícase tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., octubre 16 de 1984.—El C. actuario.—GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de octubre de 1984.

5/941

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

GUADALUPE JIMENEZ ZACARIAS, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico ubicado en la cuarta Demarcación de Progreso de Obregón, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 283/84. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos "EL SOL DE HIDALGO" y OFICIAL DEL ESTADO editados en Pachuca, Hidalgo, respectivamente así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 15 de octubre de 1984.—El Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de octubre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO

EDICTO

ESTEBAN GODINEZ GUERRERO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "HUIZACHE", ubicados términos Dextro Ignacio López Rayón este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 296/84.

Auto fecha diecinueve presente mes da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., así como su publicación en los lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 22 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—IRENE JARADA JIMENEZ y ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de octubre de 1984.

5/954

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO

EDICTO

CARLOS GODINEZ RAMON, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA CUEVA", ubicados términos Dextro Ignacio López Rayón este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 295/84. Auto fecha diecinueve presente mes da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su publicación en los lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 22 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—IRENE JARADA JIMENEZ y ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de octubre de 1984.

5/952

5/952

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO

MALAQUIAS LOPEZ GARNICA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto un predio rústico denominado "EL ARBOL" ubicado en Arenal, Hgo. Medidas y colindancias exp. No. 629/984. Auto admite diligencias ordena tres veces consecutivas publicar edictos en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., 22 de octubre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de octubre de 1984.

5/951

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

PAZ RUIZ SUAREZ, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre información Testimonial Ad-Perpetuam. Expediente No. 167/83.

Predio denominado "San Juan", ubicado en San Agustín Zapotlán, Mpio. de Zempoala, Hgo., y predio denominado "Sitio de Casa" ubicado en San Agustín Zapotlán, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre los inmuebles motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Febrero 28. de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de octubre de 1984.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO

MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, promueve diligencias éste Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto un predio rústico ubicado en San Juan Tepa, Municipio Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 563/84. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Ciudad Pachuca, Hgo., lugares publicos costumbre.

Personas con derecho, los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., septiembre 27 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de octubre de 1984.

5/951

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

MONICA RUIZ SUAREZ, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre información Testimonial Ad-Perpetuam. Expediente No. 171/83.

Predio denominado "Chiconahutla", ubicado en Acelotla de Ocampo, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Febrero 28 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de octubre de 1984.

5/891

5/891

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MARCO ANTONIO VAZQUEZ MONTOYA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo.—Septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/891

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ELVIA SALAS MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo.—Septiembre 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. HECTOR VAZQUEZ SIMON, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo.—Septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/891

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. EUSTOLIO ORTIZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo.—Septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/897

5/938

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JAVIER TREJO AMADOR, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión, prescripción positiva predio rústico denominado "EL TEPETATAL" ubicado en El Cuarto este Municipio. Medidas y Colindancias obran expediente número 156/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Agosto 28 de 1984.—Testigos de Asistencia.—Emma Brito Callejas.—Ma. Teresa Arteaga Ramírez.—Rúbricas.

Administración de Rentas del Estado—Derechos Enterados—8 Oct. 1984. Pachuca, Hgo.,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

AVELINO MARTINEZ MEZA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "TIERRA BLANCA" ubicado Pueblo Salitre este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 98/84.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hidalgo, Septiembre 28 de 1984.—La Secretario del Juzgado—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.—Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Oct. 17 de 1984.

5/936

5/938

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

J. LEONOR TREJO LORA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA VIVIENDA NUEVA" ubicado Pueblo Francisco I. Madero, éste Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 178/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión", convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble dedúzcalo legalmente,

2-1

Zimapán, Hgo., Octubre 3 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

—Administración de Rentas.—Derechos Enterados Octubre 17 de 1984. Pachuca, Hgo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

OFELIA PEREZ CRUZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio "MAXTHA", ubicado Maney, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE NICOLASA MARIA, número R/3712.—Medidas y linderos constan expediente 186/984.

Covócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA OPINION, Pachuca, Hgo.

2-1

Sufragio Efectivo.—No Reelección.—Huichapan, Hgo., 3 Septiembre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 17 de 1984.

5/905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PABLO OSORIO OLVERA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto de una Fracción del predio rústico denominado "LA ARDILLA", ubicado en el Cuartel Número dos de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran exp. 409/984.

Auto Admite ordena publicarse presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

2-1

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 7 de Agosto de 1984.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO R.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de Octubre de 1984.

5/902

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUANA HERNANDEZ ZACATENCO, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ORTEGA HERNANDEZ, exp. 569/84, cumplimiento Artículo 793 Código Procedimientos Civiles.

Convóquense personas creanse, con derecho a heredar presentense este Juzgado a reclamarlos término legal.

Publíquese dos veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO, lugares públicos, lugar del fallecimiento, origen del finado, anunciando su muerte sin testar.

2-1

Tulancingo, Hgo., 3 de octubre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de Octubre de 1984.

5/905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALFREDO CRUZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto de una Fracción del predio rústico sin nombre ubicado en el Cuartel Número 3 de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran exp. 410/984.

Auto Admite ordena publicarse presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

2-1

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Julio 31 de 1984.—El Actuario P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO R.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de Octubre de 1984.

5/905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AURELIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y prescripción positiva, respecto predio rústico denominado "EL LLANO" ubicado Cuartel Dos, Barrio del Huizache, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran exp. No. 463/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo., 10 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de Octubre de 1984.

5/90

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

CIRENIA TELLEZ GRES promueve este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM para justificar posesión prescriptiva predio urbano ubicado esta población, medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos haganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-1

Atotonilco el Grande, Hgo., 5 de octubre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Octubre de 1984.

5/861

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MOISES HERNANDEZ HERNANDEZ, demanda en la vía Ordinaria Civil de los señores MARIA GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NO. 360/984.

Emplacese a MARIA GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para que en término de 40 días contados partir última publicación en periódico Oficial conteste la demanda entablada en su contra. Quedan en la Secretaría a disposición de la demandada copias simples de traslado.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 19 de 1984.—EL ACTUARIO.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 20 de Septiembre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. HILARION DIAZ SALVADOR, originario y vecino de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: HUEJUTLA - SAN FELIPE - PIEDRA HINCADA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 6 de 1984.

El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. RAUL ANGELES GONZALEZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 4 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

La C. MA. GUADALUPE SAAB DE R., originaria y vecina de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: CUATLIMAX - TULTITLAN - ORIZATLAN - HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 6 de 1984.

El Secretario Genral de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/804

5/805

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. REYES ARRIETA SAMPERIO, originario y vecino de San Pedro Huaquilpán, Mpio. de Zapotlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Zapotlán de Juárez, Hgo. Municipio del mismo nombre

De conformidad con los Art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ALBINO IGNACIO FLORES, originario y vecino de Huerto Naza, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Andres, Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/786

5/806

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. EUFEMIO JUAREZ GARCIA, originario y vecino de San Pedro Alpuyeca, Hgo., Mpio. de Tula de Allende, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización para una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 23 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ADALBERTO URIBE SIERRA, originario de Tepetango, Hgo., y vecino de la ciudad de Ajacuba, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en la ciudad de Ajacuba, Hgo.

De conformidad con los Art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/933

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ANTONIO GOMEZ BAZAN, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la población de San José, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/932

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. LAZARO RESENDIZ TREJO, originario (a) y vecino (a) de Ninthí, Mpio. de Tecozautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Ninthí, Mpio. de Tecozautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/931

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ALEJANDRO FLORES LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Emiliano Zapata, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/930

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. LUIS ANTONIO RAMIREZ SUAREZ, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Maney, Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/934

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/921

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MIREYA HERNANDEZ ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 1o. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL (la) C. RUTILA PATRICIA RAMIREZ ORTEGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelection—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/934

5/921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JOEL AZPEITIA CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Arts. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.— Sufragio Efectivo No Reelection.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. AGUSTIN TORRESCANO ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/891

5/888

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. NICOLAS ORTIZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/888

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ANICETO PEREZ ESCARCEGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Pachuca-Pueblo Nuevo-Mineral del Chico-Carboneras Rincón de las Estrellas y los Ramales de Cápula y Sn. Sebastian, Mpio. de Mineral del Chico, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 20 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. RICARDO PEREZ HINOJOSA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Pachuca-Pueblo Nuevo-Mineral del Chico-Carboneras Rincón de las Estrellas y los Ramales de Cápula y Sn. Sebastian, Mpio. de Mineral del Chico, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 20 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/890

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MA. DEL ROSARIO LILIA HDEZ. DE V. originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 11 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/890

5/890

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ARACELY FLORES DELGADILLO, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Chacón, Mpio., de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., septiembre 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/890

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GERMAN CABRERA RAMIREZ, originario y vecino de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Carboneras, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., agosto 29 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. PABLO CASTILLO AMADOR, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., septiembre 19 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/890

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. DAVID ROSENDO HERNANDEZ SALINAS originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., septiembre 11 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/890

5/890

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. VIRGINA SANCHEZ DIAZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Chacón, municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/890

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ROSA HERNANDEZ CALLEJAS, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GLORIA SALAS ESPINDOLA, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Chacón, municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/890

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ROSA MA. HERNANDEZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Centro de Extensión Universitario (CEUNI), Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/889

5/889

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ROBERTO ROMO PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Huapalcalco, Mpio., de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la población de Huapalcalco, Mpio., de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 13 de 1984.—El Secretario
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/889

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. RENAN RAMIREZ FURIATI, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio., de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ARTURO ISLAS MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio., de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/889

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. LORENZO CIDES ALVAREZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio., de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/891

5/890

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. NICOLAS FALCON CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/891

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GILBERTO BARGENAS GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Panuaya, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Tezontepec a la parada Hoyos.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 18 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GUSTAVO TELLO VIVAR originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuquilla, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 20 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/890

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CAMILO VILLARREAL UGALDE, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en El Chacón Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 21 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/785

5/800

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. PROFR.****JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.**

EL C. RODOLFO ZESATTI SANCHEZ, originario y vecino de Tepeji del Rio, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para la construcción en la población de Tepeji del Rio Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito en el Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1984.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica**

5/782

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. PROFR.****JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.**

EL C. AURELIO MERIDA VELARDE, originario y vecino de Santa Mónica, Mpio. de Metztitlán Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santa Mónica Municipio de Metztitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1984.—**El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica**

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.****DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.**

EL C. EDMUNDO PARDO MACIAS, originario y vecino de Santa Ma. Nativitas, Mpio., de Cuauhtepac, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para la construcción en la población de Santa María Nativitas, Mpio., de Cuauhtepac, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1984.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica**

5/786

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. PROFR.****JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.**

EL C. PEDRO REYES MONTIEL, originario y vecino de Iturbide, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización para una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 23 de 1984.—**El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.**

5/760

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

EL C. RAUL REDONDO ORTA, originario y vecino de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Huejutla de Reyes, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/845

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

EL C. ROBERTO GUZMAN GARCIA, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., Mpio. del mismo nombre ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Col. Benito Juárez, Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 29 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

EL C. TRINIDAD CALLEJAS MEJIA originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/760

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

EL C. SANTIAGO LEON ROBLES, originario y vecino de Xicotitla, Mpio., de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Huejutla de Reyes, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. SEVERIANO FLORES LARIOS, originario y vecino de Atotonilco de Tula, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para las personas que se consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.— SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 4 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ENRIQUE YUDICO RAMIREZ, originario y vecino de Tlanalapa, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Tlanalapa, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para las personas que se consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.— SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 4 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ADOLFO ARMANDO LEON LEON, originario y vecino de Atotonilco de Tula, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para las personas que se consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.— SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 4 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ELENA LAGUNA MARTINEZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para las personas que se consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.— SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 4 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. RENE SANCHEZ ARNAUD, originario y vecino de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido escrito a este Gobierno solicitando autorización de tres concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: ORIZATLAN - VINASCO - HUEJUTLA - ORIZATLAN - COACUILCO y ORIZATLAN - TAMAZUNCHALE.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 6 de 1984.

El Secretario de General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ANDRES SAAB MORALES, originario y vecino de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido escrito a este Gobierno solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: HUITZITZILINGO - AHUATITLA - ORIZATLAN - HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 6 de 1984.

El Secretario de General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. BERNABE MARTINEZ PEREZ, originario y vecino de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido escrito a este Gobierno solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: COACUILCO ORIZATLAN - HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 6 de 1984.

El Secretario de General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. PATRICIO FERNANDEZ C., originario y vecino de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido escrito a este Gobierno solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: CUATLIMAX - TULTITLAN - ORIZATLAN - HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 7 de 1984.

El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. DAVID BENITEZ CASTILLO, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 4 de 1984.

El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/887

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. VALENTIN BAÑOS CORONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuquilla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/807

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. DANIEL GENARO CHAVEZ ISLAS, originario y vecino de la ciudad de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la ciudad de Cuauhtémoc, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/899

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. AMBROCIO PEZA QUIJANO, originario (a) y vecino (a) de El Llano 1a. Sección, Mpio, de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., sep. 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/921

5/887

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN VARGAS AVITIA, originario (a) y vecino (a) de _____, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE LUIS ORTEGA GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. NARCIZO LOPEZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/887

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE SOTERO RANGEL GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/887

5/887

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ELPIDIA BAÑOS DE GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

5/887

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RUFINO LICONA MONTER, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE ANDRES SALINAS MONZALVO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

5/887

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ALVARO LOPEZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Santa Rosa, Mpio. de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

5/887

5/888

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ROSENDO VERGARA SUAREZ, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

5/887

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. LORENZO LOPEZ CAMPERO, originario (a) y vecino (a) de Santa Rosa, Mpio. de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. BENITO PEREZ HINOJOSA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Pachuca-Pueblo Nuevo-Mineral del Chico-Carbóneras Rincón de las Estrellas y los Ramales de Cápula y Sn. Sebastian, Mpio. de Mineral del Chico, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 20 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

5/887

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ALBERTO PEÑA BAÑOS, originario (a) y vecino (a) de San Juan Tizahuapan, Mpio. de Epazoyucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

5/887

5/887

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ

DIRECTOR DE GOBERNACION

EDIFICIO

El (la) C. PEDRO RAMIREZ ORTA, originario (a) y vecino (a) de Santa Rosa, Mpio. de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

5/887

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ

DIRECTOR DE GOBERNACION

EDIFICIO

El (la) C. FRANCISCO VAZQUEZ MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ

DIRECTOR DE GOBERNACION

EDIFICIO

El (la) C. FELIPE SEBASTIAN CHAVEZ SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de La Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

5/890

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ

DIRECTOR DE GOBERNACION

EDIFICIO

El (la) C. CESAR TORRES HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tasquillo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de Carga ligera en Camioneta en la Plaza Juárez de la ciudad de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 14 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/887

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. AGUSTIN RAFAEL SAAB MORALES, originario y vecino de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido escrito a este Gobierno solicitando autorización de dos concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: SANTA ANA - LA LABOR - ORIZATLAN - HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 6 de 1984.

El Secretario de General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ARMANDO FLORES CRUZ originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 7 de 1984.

El Secretario de General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. LUCIO LOPEZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio EFectivo. No Reelección.— Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. JOSE LUIS RUIZ RENDON, originario y vecino de San Felipe Orizatlán, Hgo. ha dirigido escrito a este Gobierno solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: SANTA ANA - LA LABOR - ORIZATLAN - HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 7 de 1984.

El Secretario de General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JOSE TORREZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tasquillo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de Carga ligera en camioneta en la Plaza de Juárez de la ciudad de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.— Sufragio Efectivo No Reección.—
Pachuca, Hgo., Septiembre 14 de 1984.— El Secretario
General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—
Rúbrica.

5/899

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO.—NO
REELECCION.—Pachuca, Hgo., sep. 27 de 1984.—El
Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. PEDRO ORTIZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión(es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—
Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.—El Secretario
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/909

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION,
EDIFICIO

El (la) C. RUBEN DE JESUS MONROY MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Huerto Nanza, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Andrés, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Art. 227 Y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.— Sufragio Efectivo No Reección.—
Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Secretario
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/908

5/899

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION,
EDIFICIO

El (la) C. ARCADIO MONROY ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Xuthi, Mpio. de Tenango de Doria, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús en la Ruta: TULANCINGO-TENANGO DE DORIA-SAN BARTOLO TULANTEPEC-HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Art. 227 Y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.— Sufragio Efectivo No Reección.— Pachuca, Hgo., Septiembre 27 de 1984.— El Secretario General de Gobierno EFRAIN ARISTA RUIZ, — Rúbrica.

5/907

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION,
EDIFICIO

El C. FAUSTINO FLORES PEREZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para el transporte de arrastre de vehículos en grúa en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los Art. 227 Y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.— Sufragio Efectivo No Reección.— Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MIGUEL MARTINEZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Ignacio Zaragoza, Mpio. de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO.— NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., sep. 27 de 1984.—

El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

La C. VIRGINIA AMADOR ZAMUDIO originaria y vecina de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sito en El Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.— SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., septiembre 10 de 1984.

El Secretario de General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/812

5/797

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO

MERCEDES FERNANDEZ HERRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en Guerrero, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente No. 512/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., 30 de Agosto de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIRES GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Agosto 31 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

CELSO SILVA HIDALGO, promueve este Juzgado Información AD—PERPETUAM para justificar posesión prescriptiva predio denominado "EL LIMON" ubicado Santa Catarina Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y la Opinión edítase Pachuca Hidalgo y párajes públicos costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., a 10 de Agosto de 1984.—El Secretario.—P.D.D. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Agosto 28 de 1984.

5/811

JUZGADO SEGUNDO DE LOS CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se promovió juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARMEN FERNANDEZ ARCEGA, expediente número 264/984, de conformidad con el artículo 793 del Código de Precedimientos Civiles.

Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que JOSEFINA REYES VERGARA, para que lo hagan valer en este Juzgado concediéndoles un término de 40 días siguientes a la última publicación de este edicto.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

3—1

Pachuca, Hgo., 24 de Agosto de 1984.—El C. Actuario del Juzgado 2o. Civil.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 29 de Agosto de 1984.—Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PAULA LUGO PEREZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL BOSQUECITO" ubicado en el Barrio del Meje, del Municipio de EL Arenal, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 340/84.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo. y lugares públicos de costumbre.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Agosto 15 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. SERGIO A. PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., 28 de Agosto de 1984.—Derechos Enterados.

5/820

5/822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ESTILITA NAJERA CASTILLO, VS. JOSE DE JESUS MEDINA LOPEZ. Expediente 83/983. Ordinario Civil DIVORCIO NECESARIO.

Se abre el presente negocio a prueba término 10 días contados a partir última publicación.

Publíquese dos veces Periódico Oficial del Estado.

2—1

Molango, Hgo., Agosto 30 de 1984.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. ISABEL ARELY SUSTAETA TORRES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 4 de 1984.

5/819

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

ELOIZA HERNANDEZ ORTEGA, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam objeto decláresele propietaria por prescripción positiva respecto predio rústico ubicado terminos Quetzalongo Municipio Tlanchinol, Hgo., éste Distrito Judicial medidas y colindancias constan expediente número 54/984.

Convóquese personas derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado e Índice esta Región.

2—1

Huejutla, Hgo., Junio 7 de 1984.—El Secretario del Ramo Civil.—C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 3 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

JOSE MONTIEL PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declárese propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL TABLON", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre de éste municipio y distrito judicial de Meztitlán, Hgo., superficie, medidas y colindancias, están expediente número 20/984.

Convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil en el Estado.

2—1

Metztitlán, Hgo., a 17 de mayo de 1984.—El Secretario Actuario.—P.D.D.—RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—10—AGOSTO—1984.

5/819

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

HERACLEO JIMENEZ JUAREZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado "IXIXJCO" ubicado en tierras de Tlatzonco, municipio de Huazalingo, Hgo., éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan expediente número 65/984.

Convóquese personas derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado e Índice esta Región.

2—1

Huejutla, Hgo., Junio 28 de 1984.—El Secretario del Ramo Civil.—C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 3 de 1984.

5/824

5/824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LAZARO JIMENEZ SALAZAR, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos posesión, Prescripción Positiva respecto de tres predios rústicos denominados "SANTA ROSA PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO", ubicados en el barrio de Casa Grande, Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente num. 543/984.

Auto admite Diligencias ordena publicarse dos veces Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., Septiembre 5 de 1984.—El C. Actuario.— P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 6 de 1984.

5/824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LORENZO PEREZ CRUZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado "EL SOLDADO", ubicado en el Boxthá, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 519/984.

Auto admite Diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., Septiembre 3 de 1984.—El C. Actuario.— P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 6 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FAUSTINO CRUZ MENDOZA, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado "LANAY", ubicado en Patria Nueva, municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 513/84.

Auto admite Diligencias ordena publicarse dos veces Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., a 3 de Septiembre de 1984.— El C. Actuario.— P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas.— Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados.— 6 de Septiembre de 1984.

5/824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SANTOS CRUZ MENDOZA, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado "LANAY", ubicado en Patria Nueva, municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 517/984.

Auto admite Diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., Septiembre 3 de 1984.—El C. Actuario.— P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 6 de 1984.

5/819

5/822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO.

SANTANA HERNANDEZ VDA. DE NARCISO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva predio urbano ubicado en la colonia Nueva Tenoxtitlán, barrio colafambre esta ciudad, medidas y colindancias consta expediente No. 27/984.

Convoquese personas derecho oponerse, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado e Índice este Región.

2—1

Huejutla, Hgo. a 30 de Marzo de 1984.—El Secretario del Ramo Civil.—C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Septiembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

JULIA CERVANTES GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto declárele propietario por prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado "LA ESCONDIDA", ubicado en los términos del paraje denominado Estocuapa perteneciente a éste municipio y Distrito Judicial de Metztitlán, Hidalgo superficie, medidas y colindancias obran en el expediente número 45/984.

Auto ordena publicación presente dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la ciudad de Pachuca, convóquese personas con derecho oponerse.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del código Civil vigente en el Estado.

2—1

Metztitlan, Hgo., a 30 de Mayo de 1984.— El C. Actuario.— P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas.— Metztitlán, Hgo.— Derechos Enterados.— 22 de Junio de 1984.

5/816

5/825

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO.

JUAN GARCIA FALCON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en Xuchitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran expediente número 154/84.

Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos editados en Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

2—1

Mixquiahuala, Hgo. a 20 de Junio de 1984.—El Secretario Civil.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Septiembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ENEDINA MORALES DE LA CONCHA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto declárele propietario por prescripción Positiva respecto de un predio urbano denominado "SITIO", ubicado en el barrio del Calvario perteneciente a La Villa de Metztitlán, Hidalgo, superficie, medidas y colindancias obran en el expediente número 61/984.

Auto ordena publicación presente dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la ciudad de Pachuca, convóquese personas con derecho oponerse.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del código Civil vigente en el Estado.

2—1

Metztitlan, Hgo., a 10. de Agosto de 1984.— El C. Actuario.— P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas.— Metztitlán, Hgo.— Derechos Enterados.— 15 de Agosto de 1984.

5/817

5/823

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

JOEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario CAMION marca "FORD" modelo 1962, con número de motor FLODR352148, con número de Registro Federal de Automóviles 2103985 actualmente con número de placas HH-6704 del Estado de Hidalgo, mismas características obran en el expediente No. 164/984.

Cumplimiento Artículo 879 Código Procedimientos Civiles, publíquese el presente TRES VECES CONSE-
CUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo. a 13 de Agosto de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados a 3 de Agosto de 1984.

5/815

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA AZPEITIA LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos y posesión propiedad prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado "EL MELESIO", ubicado en Santa María Amajac, municipio de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

Auto ordena publicación presente dos veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., lugares públicos de costumbre.

Personas con mejores derechos hagánlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. SEEGIO A. PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—3 de Septiembre de 1984.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PAULINA RAMIREZ DE ISLAS, promovió en el Juzgado Tercero de lo Civil Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad—Perpetuam, Expediente Número 49/84 Predio Denominado "EL JA-GUEY PRIMERO", ubicado en el Pueblo de Pachuquilla Municipio de la Reforma en éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimineto, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces cosecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., Julio 18 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 23 de 1984.

5/815

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SABINA PEREZ TRINIDAD, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado "EL NAVA", ubicado en el Pueblo de El Arenal, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 318/984.

Auto ordena publicación presente dos veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., a 9 de Agosto de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. SERGIO A. PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—3 de Septiembre de 1984.

5/814

5/973

JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO

EDICTO

FRANCISCO SOSA ORTEGA, promueve Divorcio Necesario en contra de su Esposa YOLANDA JUAREZ HERNANDEZ, Expediente No. 174/984 que se encuentra radicado en éste H. Juzgado de lo Familiar.

Auto 19 de Julio de 1984 ordena notificar a la demandada por Edictos.

Publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo no mayor de sesenta días después de la publicación del último edicto en el periódico Oficial, apercibida de tenerla presuntamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar.

3—1

Apan, Hgo., a 3 de Agosto de 1984.— P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Apan, Hgo.—Derechos enterados Agosto 31 de 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA BENITEZ CADENA, promueve Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propiedad predio "EL HUIZACHE" ubicado Taxhue, Chapantongo, Hgo. Empadronado nombre LA PROMOVENTE, número RP/210. Medidas y linderos constan en expediente 162/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 9 de agosto de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 27 de 1984.

5/791

5/789

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO

EDICTO

JERONIMO SANTANA RUIZ, promueve, ante este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado "LA PROVIDENCIA" ubicado en término de Tlahuiltepa, Hgo. Expediente 42/984.

Convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial y La Oponión de Pachuca, Hgo.

3—1

Molango, Hgo., a 27 de Julio de 1984.— JOSEFINA REYES CONTRERAS Y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.— Rúbricas.

Administración de Rentas, Molango, Hgo.— Derechos enterados Julio 27 de 1984.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AGUSTIN CASTELLANOS HERNANDEZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 518/84. Predio urbano ubicado en la calle de San Juan Pachuca, S/N. en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el Inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial y Sol de Hidalgo.

3—1

Pachuca, Hgo., Agosto 21 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. ISABEL ROLDAN CERON.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., 30 de Agosto de 1984.—Derechos Enterados.

5/787

5/812

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CIRINO GARNICA LOPEZ, promueve este Juzgado, Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LADERA" ubicado en Pueblo Francisco I. Madero, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente No. 123/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "El Hidalguense" editan Pachuca, Hidalgo.

2—1

Convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

Zimapán, Hgo., a 27 de Agosto de 1984.—Testigos de Asistencia.—TERESA ARTEAGA RAMIREZ Y EMM-A BRITO CALLEJAS.—Rúbricas.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., 28 de Agosto de 1984.—Derechos Enterados.

5/938

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

VENANCIA CANTERA RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "SAN ANTONIO" ubicado Pueblo Salitre este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 176/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "El Nuevo Gráfico", convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Octubre 3 de 1984.—La Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Octubre 17 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

REYES HERNANDEZ VARGAS, promueve ante juzgado Diligencias Información Testimonial AD—PERPETUAM, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico ubicado en el Boxaxni, Municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 504/984.

Auto admite Diligencias ordena publicarse dos veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo.

Personas con mejores derechos hagánlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., Agosto 29 de 1984.—El C. ACTUARIO P.D.D NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—31—AGOSTO—1984.

5/787

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL CHAVEZ FRANCO, promueve este juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD—PERPETUAM, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "VIVIENDA" ubicado en el Calvario este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 151/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas periódicos "El Nuevo Gráfico" y "Oficial del Estado" editan Pachuca, Hidalgo.

Convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcalo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Agosto 27 de 1984.—TESTIGOS DE ASISTENCIA.—TERESA ARTEAGA RAMIREZ y EMMA BRITO CALLEJAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—28—AGOSTO—1984.

5/928

5/937

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO ;

JULIANA GARCIA CANO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión prescripción positiva respecto un predio rústico con características de urbano ubicado en lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias Exp. No. 635/984. Auto admite diligencias ordena publicarse en los periódicos Oficial del estado y el Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., por tres veces consecutivas, personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., 10 de Oct. 1984.—El Actuario—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Octubre 15 de 1984.

5/938

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JACINTA RIVERA TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LOTE NUMERO 11" ubicado Calvario este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 96/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "LA OPINION" convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hidalgo, Octubre 3 de 1984.—El Secretario del Juzgado—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Octubre 17 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANGEL FRANCO PEREZ, promueve diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Barrio San Miguel Huatengo, Municipio de Santiago, Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 673/84, Publíquese tres veces consecutivas, ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado esta Ciudad, lugares Públicos de costumbre.—Convóquese personas crean derecho predio referencia preséntense deducirlos.

3—1

Tulancingo, Hgo., 10 de Octubre de 1984.—C.Actuario del Juzgado.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Octubre de 1984.

5/938

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

NEMESIA LORA GERARDO, promueve éste juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva predio rústico denominado "LA PALMA" ubicado Temuthé este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 164/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Tulancingo" de siete en siete días, convocándose personas crean tener derechos sobre predio de referencia dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Septiembre 26 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Octubre 17 de 1984.

5/819

5/818

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

AURELIO LARA MENDEZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam objeto decláresele propietario del predio urbano ubicado en Ixtlahuac del Municipio de Huzalingo, Hgo., éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan expediente número 72/1984.

Convóquese personas derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado e Indice esta Región.

2—1

Huejutla, Hgo., Julio 19 de 1984.—El Secretario del Ramo Civil.—C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 3 de 1984.

5/822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

JULIA CAÑEDO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "CUIXIXPA" que se encuentra ubicado en el Pueblo de Itztacoyotla, Hgo, perteneciente a este Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan expediente número 18/1984.

Convóquese persona con derechos a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo..

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

2—1

Meztitlán, Hgo., febrero 16 de 1984.— EL Secretario Actuario.— P.D.D.— RAUL ZERON LOPEZ.— Rúbricas.

Administración de Rentas, Meztitlán, Hgo.—Derechos enterados 9 de Marzo de 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

DOMINGO VALENCIA CHAVEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "BOXASNI" ubicado Tlaxcalilla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE Medidas y linderos constan expediente 182/1984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Huichapan, Hgo. a 31 de Agosto de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rubrica

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados a 3 de Agosto de 1984.

NOTARIA PUBLICA NO. 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO CONSTAR: Que por Acta número 42575, de fecha 18 de Agosto de 1984, quedó radicada en esta Notaria a mi cargo para su tramitación, la Testamentaria de la señorita BRICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señora ELENA RODRIGUEZ GARCIA DE CERECEDO, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado la citada señora Elena Rodríguez García de Cerecedo, que ya procede a la formulación de los Inventarios Sucesorios.

Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas.

2—1

Atentamente.— Pachuca, Hgo., 30 de Agosto de 1984.— El Notario No. Dos.— LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA. Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Septiembre 3 de 1984.

5/970

5/926

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

EULALIO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado Pueblo Temuthé, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 154/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días en periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose personas crean tener derecho sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., a Octubre 3 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1984.

5/970

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

TERESA GONZALEZ CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL PARREDON", ubicado Pueblo San Pedro este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 196/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días en periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose personas crean tener derecho sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., a Octubre 3 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO.

ROBERTO BARRON ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declarasele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "RINCON GRANDE" ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztitlán, Hgo., superficie, medidas y colindancias constan en el expediente número 72/984, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese por dos veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—1

Metztitlán, Hgo., 14 de septiembre 1984.—El Secretario actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados 21 de septiembre del 1984

5/970

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LEOBIGILDA ORTIZ CANALES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA MESA DE TEOMNA" ubicado Pueblo Guadalupe este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 192/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días en periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose personas crean tener derecho sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., a Octubre 3 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1984.

5/935

5/869

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JESUS MEDINA ZAMUDIO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado "BATHI" ubicado en Caltimacan del Municipio de Tasquillo este Distrito. Medidas y colindancias obran en Expediente 8/980.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publiquense Edictos dos veces consecutivas "Periódico Oficial del Estado" y "El Hidalguense" se editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble referido, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., a 7 de Enero 1980.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Zimapán Hgo.—Derechos Enterados Enero 15 de 1980.

5/939

JUZGADO PRIMERO CIVIL.
PACHUCA, HGO.
EDICTO.

Se denunció la muerte sin testar del Sr. SANTOS VEGA GUERRERO, radicado bajo Exp. 431/984, denunciado por CASIMIRA VEGA GUERRERO.

Se hace del conocimiento a efecto de que las personas que se crean con derecho a la herencia, lo hagan valer ante el Juzgado citado, dentro del término de cuarenta días a partir de la fecha que se fije éste aviso.

2—1

Publíquense edictos por dos veces Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., Octubre 16 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Octubre 17 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARIA ISABEL GONZALEZ ANTONIO, promueve este Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión predio rústico denominado "MESITA" ubicado Pueblo Tunititlán Municipio de Chilcuautla, Hgo., registrado nombre finada Señora AGAPITA GARCIA, Medidas y colindancias obran Expediente No. 232/984.

Auto de fecha 10 de agosto último, ordena publicarse presente EDICTO dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, "LA REGION" y lugares públicos ésta Ciudad. Personas créanse con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., 14 septiembre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 1o. de 1984.

5/935

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LEON VEGA FRANCO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva del predio denominado "SAN ANTONIO" ubicado en Santiago este Municipio. Medidas y colindancias obran en Expediente 40/983.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publiquense Edictos dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Opinión, se editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio de referencia dedúzcanlos legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Abril 27 de 1983.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Zimapán, Hgo.—Derechos Enterados Mayo 13 de 1983.

5/897

5/897

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

PROCORO LORA CASTILLO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL HUI-ZACHE" ubicado Temuthé este Municipio. Medidas y Colindancias obran expediente número 162/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" editan Pachuca, Hidalgo, convócase personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Agosto 30 de 1984.—Testigos de Asistencia.—Rúbricas.—Emma Brito Callejas.—Ma. Teresa Arteaga Ramírez.

Administración de Rentas del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Octubre 8 de 1984.

5/917

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE MONTIEL TORRES, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústicos denominados "EL RAMIREZ" y "LA CAÑADA", ubicados Yolotepec, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 426/984.

Auto admite ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo, Agosto 22 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1984.—Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

PRIMITIVO ANGELES ROJO, promueve este juzgado Diligencias jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad de posesión prescripción positiva, presio rústico denominado "EL CERRITO" ubicado en San Pedro este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 169/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódico "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Agosto 30 de 1984.—Testigos de Asistencia.—Emma Brito Callejas. Ma. Teresa Arteaga Ramírez.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Octubre 8 de 1984.

5/917

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BARTOLA MONTIEL TORRES, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA CABAÑA", ubicado en Yolotepe, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 444/984.

Auto admite ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo, Agosto 22 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1984.—Derechos Enterados.

5/878

5/916

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

JAIME LOZANO BARRANCO. SINDICO PROCURADOR DE MOLANGO HIDALGO, promueve ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad en favor del H. AYUNTAMIENTO DE MOLANGO, HGO., del Predio Urbano denominado "PRESIDENCIA MUNICIPAL", ubicado en dicha cabecera Distrital. Expediente Número 48/984.

Convóquense personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente. Medidas y Colindancias obran en el expediente, publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Opinión.

3—1

Molango, Hgo., agosto 20 de 1984.—Los Testigos de Asistencia—JOSEFINA REYES CONTRERAS.—MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas

Administración de Rentas de Molango, Hgo. a 7 de septiembre de 1984.—Derechos Enterados

5/864

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS HERNANDEZ CERVANTES, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam. acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado en Cerrada de Galeana S/N esta ciudad, Medidas y colindancias obran exp. 590/84 auto admite ordena publicarse presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 21 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. a 21 de octubre de 1984.—Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA AGUILAR VIUDA DE SAVALA, promueve Información Ad—Perpetuam acreditar posesión, de dos predios ubicados en el Pueblo de San Gabriel, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran autos, Expediente No. 29/84.

Se hace conocimiento a toda persona crea tener mejor o igual derecho promovente, los ejercite conforme a la Ley.

Publíquese tres veces Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico y lugares publicos y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo, Mayo 9 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALEA ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1984.—Derechos Enterados.

5/872

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

REVERIANO HUITRON GONZALEZ, promueve Información Dominio fin decráresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Dañú, Municipio Nopala, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/65.— Medidas y linderos constan expediente 151/984.

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., julio 25 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. a 16 de agosto de 1984.—Derechos Enterados

5/884

5/854

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

La H. Junta General de Asistencia, promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUISA Y OCTAVIANA FLORES CASTILLO, Exp. Núm. 434/1984.

De conformidad con el artículo 793 del código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento a quienes se crean igual o mejor derecho que la H. Junta General de asistencia en el Estado, para que lo haga valer en éste H. Juzgado, concediéndole un término de 40 días siguientes a la última publicación de éste Edicto.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en lugares Públicos de su ubicación, así como en tableros notificadores.

2—1

Pachuca, Hgo., a 10 de agosto de 1984.—El C. Actuario.—Lic. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Derechos enterados.—25 de septiembre de 1984.—Pachuca, Hgo.

5/856

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

EMELIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "LA FUENTE", "LA HUERTA" Y "EL AMELCO", que se encuentran ubicados en la Población de San Agustín Eloxochitlán de este Municipio y Distrito Judicial de Metztitlán Hgo., Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 52/1984, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—1

Metztitlán, Hgo., julio 3 de 1984.—El C. Secretario Actuario.—P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, Septiembre 17 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN GALVAN SALAZAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio rústico "LAS ALAMEDAS", ubicado Barrio San Antonio, Chapantongo, Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/197. Medidas y linderos constan expediente 178/1984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca Hgo.

2—1

Huichapan, Hgo., a 28 de agosto de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

5/858

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FEDERICO HERNANDEZ IBARRA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "TEPOZAN", ubicado en Boxaxni, Hgo. Medidas y colindancias obran en el Exp. 410/1983. Auto admite ordena presente publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., julio 5 de 1983.—El C. Actuario.—P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, Septiembre 19 de 1984.

5/869

5/874

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO JIMENEZ TREJO, promueve este Juzgado diligencias información testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de tres predios rústicos denominados "MEZQUITE", "EL ARBOL" y "EL PAREDON" ubicados en Demacú, Municipio de San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente No. 75/84. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 27 de junio de 1984.—El Actuario P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 27 de Septiembre de 1984.

5/874

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ODILON SIERRA GARCIA, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL GUAYABO" ubicado en el Olvera Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 380/84. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., a 27 de junio de 1984.—El Actuario P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 27 de Septiembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARCIAL ESCAMILLA PEREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam predio rústico denominado "LA ZANJA" ubicado en población de Texcatepec, Municipio de Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 237/984. Auto 17 de agosto actual da entrada promoción manda publicarse presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región de Tula, Hgo., así como su publicación en lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., agosto 29 de 1984.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 3 de Octubre de 1984.

5/865

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ARCELIA TREJO VDA. DE RAMIREZ promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico sin nombre ubicado en Cardonal de este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente 131/984. Auto fecha siete mayo anterior, da entrada promoción manda publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 4 de 1984.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Septiembre 24 de 1984.

5/872

5/870

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA HUITRON GONZALEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Danú, Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/66. Medidas y linderos constan expediente 152/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 25 de julio de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.— Derechos enterados 15 de Agosto de 1984.

5/852

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SERAFIN CUREÑO ALMARAZ, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente número 274/84 predio urbano ubicado Cubitos de esta Ciudad medidas y colindancias obran expediente. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de Juicio para que lo ejercite conforme a la Ley dentro de 40 días contados a partir de la última publicación en periódico Oficial del Estado. Publíquense edictos tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como en tableros notificadores de costumbre en Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., Agosto 21 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, Septiembre 19 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

GLORIA RAMIREZ OLVERA, promueve Información Testimonial para acreditar hechos de posesión a fin de declarársele propietario por prescripción de un Predio Rústico denominado El Carrizal, ubicado en Tlalminulpa, perteneciente al Municipio de Atitalaquia, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 702/84 colindantes los siguientes: Gloria Ramirez Alvarez, Albina Angeles vda. de Rodríguez, Porfirio San Nicolás y Zanja Regadora, empadronado a nombre de Reyes Jiménez Escamilla, y número R—757.

Cumplimiento 3029 del Código Civil, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Región, lugares públicos convocando personas con mejor derecho a oponerse.

3—1

Sufragio Efectivo. No. Reelección.—Tula de Allende, Hidalgo, Septiembre 10 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 2 de 1984.

5/872

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

BENITA HUITRON GONZALEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Ranchería Dañú Municipio Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número RP/67. Medidas y linderos constan expediente 153/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 25 de julio de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.

5/919

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

PORFIRIO NAVA CHAVEZ, promueve información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión ubicado en el lote No. 13 en Tolcayuca, Hgo., expediente núm. 127/984, medidas colindancias obran autos.

Se hace conocimiento persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo lugares públicos y de costumbre.

3 — 1

Tizayuca, Hgo., a 20 de junio de 1984.— C. Secretario.— P.D.D DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

Derechos enterados.— 11 de octubre de 1984.— Pachuca, Hgo.

5/919

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.,

EDICTO

CLARA UREÑA NAJERA, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, Acreditar posesión predio ubicado Calle Cerrada de R. Gallo S/N Ciudad, medidas colindancias obran expediente No. 504/984.

Hágase saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese edictos tres veces periódico Oficial y Nuevo Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo, Septiembre 11 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1984.—Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.,

EDICTO

CRISTOBAL SORIA HERNANDEZ, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD—PERPETUAM sobre el predio urbano ubicado en el Barrio de Guadalupe s/n del Mineral del Monte Hidalgo, de este Distrito Judicial, Medidas y Colindancias obran en el Exp. 359/984.

Hágase del conocimiento de persona alguna se crea con igual o mejor derecho posesorio, lo haga valer conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial en el Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del estado y "SOL DE HIDALGO", así como en los tableros notificadoras y lugares de su ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1984.—Derechos Enterados.

5/919

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.,

EDICTO

BALTAZAR MARTINEZ ROBLEDO, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar posesión predio ubicado en el Pueblo de Santo Tomás, Hgo, medidas y colindancias obran autos. Expediente 228/984.

Se hace conocimiento toda persona crea tener mejor derecho promovente lo ejercite conforme la Ley.

Publíquese edicto tres veces periódico Oficial Nuevo Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo, Mayo 4 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1984.—Derechos Enterados.

5/876

5/876

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FILIBERTO VAZQUEZ ALVAREZ en su carácter de presidente Municipal y JOSE GUTIERREZ CERON en su carácter de Síndico Procurador y en representación del Municipio de San Agustín Talxiaca, Hidalgo, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuum para acreditar derechos de posesión Prescripción Positiva respecto del predio rústico ubicado en el barrio de la Providencia del Pueblo de San Miguel Tornacuxtla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente 572/984.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo., 20 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Septiembre de 1984.

5/919

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.,

EDICTO

AUSTREBERTO HORACIO ARRIAGA, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuum, Acreditar posesión predio ubicado Barrio Sta. Teresa Mineral del Monte, Hgo., medidas colindancias obran autos. Expediente 21/984.

Se hace conocimiento a toda persona crea tener mejor o igual derecho promovente lo ejercite conforme la Ley última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial y Nuevo Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo, Enero 10 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., Octubre 11 de 1984.—Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BASILIO GUZMAN JIMENEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuum para acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto del Predio rústico denominado "EL TEPOZAN" ubicado en San Juan Tepa Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 579/984.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo., 18 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Septiembre de 1984.

5/970

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO ABREU RESENDIZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "VIVIENDA" ubicado Barrio Calvario este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 198/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días en periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose personas crean tener derecho sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., a Octubre 3 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1984.

5/878

5/970

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

TERESA OTERO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión como medio de adquirir la propiedad predio rústico denominado "PUERTO CHIQUITO", ubicado en Zaragoza del Municipio de Tlahuiltepa, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente número 52/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos tres veces consecutivas periódicos oficial del Estado y "SOL DE HIDALGO", editan Pachuca, Hgo.

Convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado haganlos valer legalmente.

3—1

Molango, Hgo., 21 de Septiembre de 1984.—El SECRETARIO.—LIC. ISABEL ARELY SUSTAETA TORRES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 7 de Octubre de 1984.

5/862

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANGEL RODRIGUEZ TELLEZ, promovió en el Juzgado Tercero Civil, Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 21/84 sobre predio urbano ubicado en la calle de tercera de Patoni No. 612, en el barrio de la Barranca de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así como en tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., 18 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 19 de Septiembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MAXIMINA TORRES REYNOZO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en Guadalupe, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 35/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días en periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose personas crean tener derecho sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., a Agosto 28 de 1984.—El Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—Ma. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1984.

5/876

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JESUS MENDOZA LOPEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto del Predio rústico denominado "DURAZNO" ubicado en San Antonio Zaragoza Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 580/984.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos haganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo., 20 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Septiembre de 1984.

5/866

5/897

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE MARTINEZ S., promueve Diligencias Ad-Perpetuam, Jutificar hecho posesión, derecho de propiedad, del predio rústico denominado "ALGUEXO-YUCA" de Sta. Ma. Asunción, Hgo., Medidas y colindancias constan expediente 38/84.

Publícanse tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO y lugares públicos de costumbre.

Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse dudoso término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., 10. de Febrero de 1984.—El Actuario C.P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Septiembre 19 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO MARQUEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva sobre un predio denominado "LOTE NUMERO 24" ubicado en el Calvario de este Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente Civil número 215/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente en el Estado publíquense este Edicto por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y "EL NUEVO GRAFICO", que se editan en la ciudad de Pachuca, convocándose a las personas que crean tener iguales o mejores derechos los deduzcan en la vía y forma legales correspondientes.

3—1

Zimapan, Hgo., a 19 de septiembre de 1984.—La Secretaria del Juzgado—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado—Derechos Enterados—8 Oct. 1984.

5/865

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ROSA IBÁÑEZ VDA. DE TREJO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam predio urbano, ubicado en Avenida Hidalgo 7 Alfajayucan, Hgo., Medidas y linderos constan expediente 87/983.

Auto fecha 23 de marzo del año próximo pasado da entrada promoción manda publicarse presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región de Tula, Hgo., así como lugares públicos de costumbre.

Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., 19 de Septiembre de 1984.—El Secretario Civil P.D.D. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 24 de Septiembre de 1984.

5/869

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES PEDRAZA ESCALANTE, promueve este Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión predio rústico denominado "JOYA CHICA" ubicado Puerto Dexthi San Juanico éste municipio. Medidas y colindancias obran Expediente No. 258/984.

Auto fecha 5 del actual, ordena publicarse presente EDICTO dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, SOL DE HIDALGO y lugares públicos ésta ciudad, personas créanse con mejores derechos, háganlos valer.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., 14 de Septiembre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados 10. de Octubre de 1984.

5/873

5/869

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE ALVARADO DIAZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "ARCO IRIS", ubicado Quinta Manzana Hidalgo, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número RP/98. Medidas y linderos constan expediente 190/984.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO, Y LA OPINION, Pachuca, Hgo.

2-1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 6 de septiembre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados.—Septiembre 25 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARIA MARTINEZ PALMA, promueve éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar posesión predio rústico denominado "EL CORRAL" ubicado pueblo San Juanico éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente No. 122/984.

Auto de fecha 16 de agosto último ordena publicarse presente EDICTO dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, EL SOL DE HIDALGO y lugares públicos ésta Ciudad. Personas créanse con mejor derechos háganlos valer.

2-

Ixmiquilpan, Hgo., 14 de septiembre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados.—Octubre 1 de 1984.

5/881

5/873

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE HILARIO OROPEZA CONTRERAS, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente No. 636/84.

Predio ubicado en la calle de Peña y Peña No. 1000, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

3-1

Pachuca, Hgo., 4 de octubre de 1984.—El ACTUARIO.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 4 de Octubre de 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SARA ESTHER CHAVEZ GAONA DE BALBOA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio LOTE 8 ZONA 23 RANCHERIA MAGUEY VERDE, TECOZAUTLA, Hgo. Empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE, número RP/127. Medidas y linderos constan expediente 191/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Procedimiento Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-1

Huichapan, Hgo., 6 de Septiembre de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.—Derechos enterados 25 de septiembre de 1984.